



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación de Albacete
MANUEL CEBRIÁN ABELLÁN
03/06/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre celebración convenio.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **2 de junio** de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 972996J

11.- "2.022 CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Solicitud de subvención, memoria explicativa con presupuesto de la inversión, y memorias de las actuaciones a realizar
- Borrador de convenio de colaboración
- Memoria justificativa
- Informe-Propuesta de Gestión de Subvenciones
- Informe de Secretaría
- Informe de fiscalización previa de Intervención (Inversiones)
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, de 27 de mayo de 2022

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la celebración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete para la realización del proyecto de infraestructuras "Mejora de nuestras Pedanías" para el ejercicio 2022 y, en consecuencia, la concesión de una subvención por importe de 80.000,00 euros; y ello conforme a proyecto que obra en expediente.

SEGUNDO.- La delegación en la Presidencia de Diputación de cualquier modificación o incidencia que se presente en la tramitación, así como la aprobación de la justificación de la ayuda concedida en el presente convenio.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.

CUARTO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación para la firma y formalización del citado convenio."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo, asimismo **se solicita la cumplimentación del correspondiente formulario y el acceso al expediente al Servicio de Asuntos Generales para su inscripción en el Registro de convenios**, un vez firmado.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 2LCQ AP2R MX3U F2NN

CMDO PTO N.º 11 PLENO ORD. 2 JUNIO: CONV. AYTO ALBACETE PARA GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS - SEFYCU 3794249

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1